

ANEXO VII "D"

LISTA DE TRANSACCIONES INFORMÁTICAS UTILIZADAS EN EL PROCEDIMIENTO INFORMÁTICO DE CANCELACIÓN DE TRÁNSITOS/ TRASBORDOS Y TABLA DE PLAZOS DE TRÁNSITOS VÍA CARRETERA, FERROCARRIL, DEL CORREO ARGENTINO Y TRASBORDO DETALLADO/ CÓDIGO AFIP

A. Transacciones informáticas utilizadas en la cancelación de las destinaciones suspensivas de tránsito vía carretera, ferrocarril, Correo Argentino y en las operaciones de trasbordo detallado/ Código AFIP:

La lista actualizada de las referidas transacciones informáticas estará disponible en el sitio "web" de esta Administración Federal (<http://www.afip.gob.ar>).

B. Plazos para las destinaciones suspensivas de tránsito vía carretera, ferrocarril, Correo Argentino y en las operaciones de trasbordo detallado/Código AFIP:

1. Plazos para tránsitos vía ferrocarril

Los plazos estipulados en el "CUADRO - TRÁNSITOS VÍA FERROCARRIL", deben considerarse en días corridos.

Si el tramo del tránsito no se encuentra en la tabla, el servicio aduanero otorgará QUINCE (15) días corridos para efectuar el mismo contados desde la fecha de salida de zona primaria. A efectos de la rectificación de dicho plazo el servicio aduanero deberá utilizar la transacción informática específica, la cual estará disponible en el sitio "web" de esta Administración Federal (<http://www.afip.gob.ar>).

2. Plazos para tránsitos del Correo Argentino

Los plazos estipulados en el "CUADRO - TRÁNSITOS CORREO ARGENTINO" deben considerarse en días corridos.

3. Traslambordos detallados/ Código AFIP

Se computarán DIEZ (10) días corridos contados desde la salida de zona primaria, a los efectos de su justificación automática, sin perjuicio de contemplarse eventuales prórrogas conforme a lo establecido por el Código Aduanero.

4. Plazos para tránsitos vía carretera

Los plazos estipulados en el "CUADRO - TRÁNSITOS VÍA CARRETERA" deben considerarse en días corridos.

Handwritten notes and signatures at the top of the page, including a large signature and the text "ve. 75" and "100".

Provincia	Departamento	Estación	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
BUENOS AIRES	BAHIA BLANCA	BARROCHE	CAMPANA	BARRANDEJERAS	CLORINDA	COLON	C. RIVADAVIA	C. DEL URUGUAY	CORDOBA	CORRIENTES	P. DE SEADO	DIAMANTE	ESQUEL	FORMOSA	GOYA	GUALEGUAYCHU	IGUAZU	JUJUY	LA PLATA	LA RIOJA	M. DEL PLATA	MENDOZA	NECOCHEA	PARANA	P. DE LOS LIBRES	POSITOS	POSADAS	P. MADRYN	RIO GALLEGOS	RIO GRANDE	ROSARIO	SALTA	SAN JAVIER	SAN JUAN	SAN LUIS	SAN CARLOS	SAN CRISTOBAL	SAN FELIX	SAN JERONIMO	SAN LORENZO	SAN MARTIN	SAN PEDRO	SANTA CRUZ	SANTA FE	T. MOCASTA	USHUAIA	V. CONSTITUCION	EZEIZA	TUCUMAN	NEUQUEN	ORAN	SAN RAFAEL	LA RIOJA	S. A. GESTE	B. DE BRIGUYEN	SAN LUIS	SANTO TOMÉ	VILLA REGINA	OBERA	CALETA OLIVA	GENERAL DEREZA	SANTIAGO DEL ESTERO	GENERAL PICO																																							

